

Concluye la crisis en NL; Samuel es el gobernador

Durante seis días la entidad vivió una zacapela en el Congreso, dos Ejecutivos estatales, la renuncia de un precandidato presidencial y una guerra de insultos y amparos

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y DAVID CARRIZALES**

Enviado y corresponsal
—nacion@eluniversa.com.mx

La crisis política en el estado de Nuevo León que duró seis días y que incluyó una zacapela en el Congreso, dos gobernadores, la renuncia de un precandidato presidencial por Movimiento Ciudadano (MC) y una guerra de insultos y amparos, terminó ayer con la renuncia del interino, que nunca gobernó, Luis Enrique Orozco, así como el aval del Poder Legislativo neoleonés para el retorno, ahora sí legal, de Samuel García Sepúlveda como mandatario constitucional.

El epílogo del *Novelón*, como lo calificaron los regios con sarcasmo, se dio cuando el Congreso aprobó la renuncia de Luis Enrique Orozco como gobernador interino y la revocación de la licencia al cargo de gobernador constitucional de Samuel García Sepúlveda, con lo que se desactivó el inédito e histórico conflicto en el estado que es el motor económico del país.

Luego de tres días de intentar gobernar y de tratar de entrar a Palacio de Gobierno en Monterrey, el ahora exmandatario interino, el exfiscal Luis Enrique Orozco Suárez, presentó su renuncia al cargo que por designación del Congreso estatal y con el aval de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pretendió desempeñar a partir del primer minuto del pasado 2 de diciembre.

Orozco Suárez, quien acudió ayer lunes al Congreso del Estado de Nuevo León, expuso las dificultades

que enfrentó por la falta de colaboración de los funcionarios del gobierno y para priorizar la gobernabilidad, la paz y el restablecimiento del diálogo.

En la reunión estuvieron presentes los tres poderes del estado, con el presidente del Congreso, Mauro Guerra Villarreal; Arturo Salinas Garza, quien retoma la titularidad del Poder Judicial de Nuevo León y Luis Enrique Orozco Suárez.

Ahí, Orozco Suárez expuso que encontró la sede de gobierno cerrada y no pudo entablar diálogo con García Sepúlveda, por lo que decidió hacerse a un lado.

Argumentó que su designación como gobernador interino fue legal y avalada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nunca pudo despachar en Palacio de Gobierno el interino

En su mensaje, el ahora exgobernador interino que duró menos de tres días en el cargo y que nunca pudo despachar en Palacio de Gobierno porque le cerraron las puertas, dijo que fue el 29 de noviembre cuando los diputados locales le confirieron esa responsabilidad, la cual incluso fue avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lamentó que pese a su nombramiento no se le otorgaron herramientas como un correo electrónico oficial o la atención de los integrantes del gabinete para cumplir con sus actividades constitucionales.

Sin embargo, detalló que tuvo la oportunidad de comunicarse con los presidentes municipales y recorrer en su propia camioneta algunas regiones de Nuevo León para com-

probar en qué condiciones estaban sus habitantes.

Por su parte, Salinas Garza indicó que Nuevo León no merece una crisis de gobernabilidad y por eso se reunieron los presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial para restablecer la gobernabilidad, la paz y el diálogo entre las instituciones de la entidad.

“Necesitamos dejar atrás el capítulo de las licencias y de los interinatos y pongamos al frente los problemas de seguridad, movilidad y medio ambiente para construir ese estado del que nos sentimos orgullosos”, dijo el titular del Poder Judicial estatal. ●

ARTURO SALINAS GARZA

Titular del Poder Judicial de NL

“Necesitamos dejar atrás el capítulo de las licencias y de los interinatos y pongamos al frente los problemas de seguridad, movilidad y medio ambiente para construir ese estado”





FOTOS: EMILIO VÁSQUEZ/EL UNIVERSAL

Arturo Salinas, titular del Poder Judicial estatal; Luis Enrique Orozco, gobernador interino por tres días, y Mauro Guerra, presidente del Congreso.



Da el TEPJF a Samuel García 24 horas para ratificar desistimiento de reclamo

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

En medio del conflicto por la gubernatura de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda se desistió de sus reclamos de incumplimiento de sentencia. Ante ello, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que tiene 24 horas para que lo ratifique personalmente o mediante un documento con fedatario.

Ayer, la Sala Superior recibió un escrito en el que “presuntamente” Samuel García se desiste “de la acción intentada respecto del supuesto incumplimiento de sentencia”, por lo que “se le requiere para que dentro del plazo de 24 horas siguientes” comparezca de manera personal a esta instancia “a ratificar el escrito de desistimiento o exhiba, dentro del plazo referido, la ratificación formulada ante un fedatario público”.

En caso de no cumplir con el plazo, “se tendrá por ratificado su desistimiento, y en el momento procesal oportuno, se resolverá lo que en derecho corresponda”.

El pasado viernes, el tribunal electoral determinó, por unanimidad de votos, desechar el incidente de aclaración de sentencia presentado por el ciudadano Samuel Alejandro García Sepúlveda, debido a que su presentación se realizó fuera del plazo legal de tres días.

El 27 de noviembre, García Sepúlveda presentó un escrito en el que solicitó que se aclararan los efectos de la sentencia, a partir de las consideraciones expresadas por diversas magistraturas en sus votos concurrentes y aclaratorios.

Al respecto, el pleno, a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, determinó desechar el escrito, debido a que la presentación de las aclaraciones de sentencias debe hacerse a los tres días contados a partir de la notificación a las partes. Por tanto, el plazo para presentar la aclaración transcurrió del 20 al 22 de noviembre.

